



MAR DEL PLATA, 29 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0223/16, de fecha 20 de abril de 2016, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de tareas de investigación, para la docente del Departamento de Letras, Doctora Aymar  Cora de Llano, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se adjunta la nota presentada por la mencionada docente, a trav s de la cual solicita el reconocimiento de sus actividades en el  rea de investigaci n, desempe adas en esta Unidad Acad mica, con motivo del inicio de sus tr mites jubilatorios.

Que a fojas 01 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situaci n de revista de la docente interesada, del cual surge que, desde el 1  de abril de 1995 y hasta el 31 de marzo de 2011, ha desempe ado funciones de docencia e investigaci n, como extensi n del cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicaci n exclusiva, y que, desde el 1  de abril de 2011 hasta el presente, ha desempe ado funciones de docencia e investigaci n, como extensi n de su cargo de Profesor Titular Regular, con dedicaci n exclusiva.

Que a fojas 02, obra el despacho favorable de la Comisi n de Investigaci n y Extensi n Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesi n N  62, de fecha 01 de junio de 2016.

Lo normado en el art culo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACAD MICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ART CULO 1 .- Reconocer a la Doctora Aymar  Cora DE LLANO (clase 1952 – DNI N  10.262.607 – CUIL N  27-10262607-4), las **tareas de investigaci n** desempe adas en esta Unidad Acad mica, a partir del 1  de abril de 1995 y hasta la fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Como **PROFESORA ADJUNTA Regular, con dedicaci n exclusiva**, desde el 1  de abril de 1995 y hasta el 31 de marzo de 2011, desempe o funciones de docencia e investigaci n.
- Como **PROFESORA TITULAR REGULAR, con dedicaci n exclusiva**, a partir del 1  de abril de 2011 y hasta el presente, ha desempe ado funciones docentes en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS II**, con extensi n de funciones en otra asignatura del  rea V: **LITERATURA Y CULTURA LATINOAMERICANAS** (Departamento



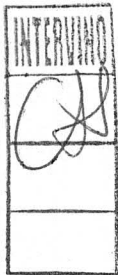
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

de Letras) y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el Centro de Letras Hispanoamericanas (Ce.Le.His.) (Ordenanza de Consejo Académico N° 2371/11, confirmada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1515/11).

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4092



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades